

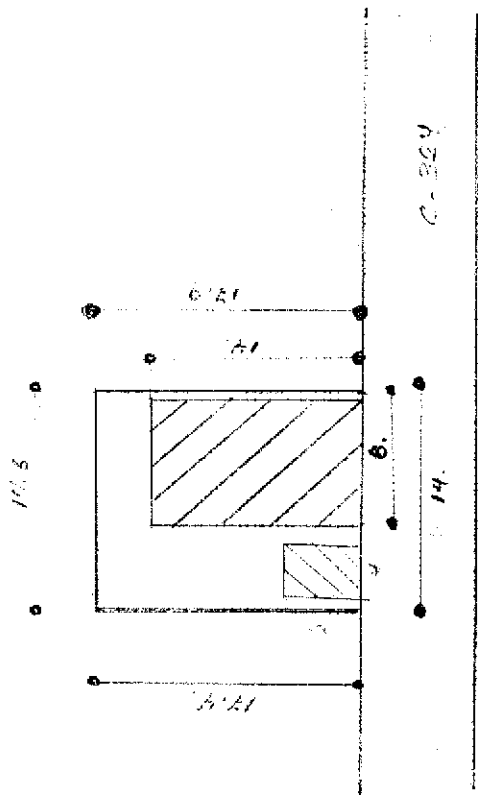
13829-13

3605#

6060612

COMFORD 13

408



27117
Dylo Corp
26-07-73
FL-40-92
Sdlb
2-2501

27117
Sdlb
2-2501

1		2		3		4	
☐	UN SOLO PROPIETARIO	☐	EN AFILIACIÓN PASADIA	☐	EN ARRENDAMIENTO TOTAL	☐	OTROS (ESPECIFICAR)
☐	HERENCIA INDIVISA	☐		☐		☐	
☐	VARIOS PROPIETARIOS	☐		☐		☐	

5		6		7		8	
NOMBRE		CEDULA DE IDENTIDAD (V.C.U.C.)		FECHA DE NACIMIENTO		FECHA DE EXPIRACIÓN	
COLOMBIA PAREDA JOSE ROBERTO		130 369001 -8		19/10/2000		19/10/2020	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



3144909

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por SEÑORA ALBERTINA DE LAS MERCEDES PARRAGA MERA -

A favor de SEÑOR JORGE ALBERTO CORONEL PARRAGA -

Cuantía USD \$ 16.770.47.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERA **No.** 2.013.13.08.04.9.4.824

Manta, a 24 **de** JULIO **de** 2013



COPIA

2/14932

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.4.824

COMPRENTA: OTORGA LA SEÑORA ALBERTINA DE LAS
MERCEDES PARRAGA MERA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE
ALBERTO CORONEL PARRAGA.-

CUANTIA: USD \$16,770.47

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles, veinticuatro de julio del dos mil trece, ante mí,
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaría Pública Cuarta
Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte en calidad de "VENDEDORA", la señora ALBERTINA DE LAS
MERCEDES PARRAGA MERA, de estado civil viuda, por sus
propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde al número : uno tres cero uno nueve ocho siete uno

guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada
mí, egreso a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor
JORGE ALBERTO CORONEL PARRAGA, de estado civil
divorciado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres seis nueve cero cero uno guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ALBERTINA DE LAS MERCEDES PARRAGA MERA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDORA; y, por otra parte, el señor JORGE ALBERTO CORONEL PARRAGA, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Declara la vendedora ser dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Progreso, del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera el Municipio del cantón Manta; según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de febrero de mil novecientos noventa; con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa; constituya Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa; actualmente la hipoteca se encuentra cancelada con fecha trece de diciembre del dos mil, escritura celebrada el diecinueve de junio del dos mil y extinguido el patrimonio familiar con fecha doce de enero del dos mil once, autorizado ante el Notario Primero de Manta, el quince de diciembre del dos mil diez; el segundo patrimonio impuesto se encuentra extinguido e inscrito con fecha diecinueve de junio del dos mil trece.

Gales
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

debe comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

EL FRENTE, catorce metros calle trescientos veinticuatro; POR

EL FONDO, catorce metros treinta centímetros señor Ángel

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



mas cero coma treinta metros señora Lidia Macías : POR EL
- COSTADO DERECHO, diecisiete metros -cuarenta centímetros- señor
Juan Chávez ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciséis metros noventa
centímetros señor Noel Mero. TERCERA : VENTA .- Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la
señora ALBERTINA DE LAS MERCEDES PARRAGA MERA, por sus
propios darachos, vende, cede y transfiere el lote de terreno,
descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a
favor del señor JORGE ALBERTO CORONEL PARRAGA, quien
compra, adquiere y acepta para sí, dicho lote de terreno ubicado
en el Barrio El Progreso, del cantón Manta ; comprendido dentro de
las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, catorce metros
calle trescientos veinticuatro ; POR ATRÁS, catorce metros treinta
centímetros señor Ángel Baque , mas cero coma treinta metros
señora Lidia Macías ; POR EL COSTADO DERECHO, diecisiete metros
cuarenta centímetros señor Juan Chávez ; POR EL COSTADO
IZQUIERDO, dieciséis metros noventa centímetros señor Noel Mero.
CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta es por la suma
de DIETISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON
CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador
entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin
- tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:
DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se
hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos,
usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara
que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los
vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION
PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia
autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor

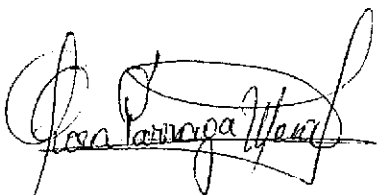
Q. J. J.
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones
anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.-
vase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta

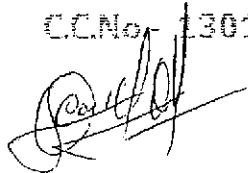


presenta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos-anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADA MARJORIE SANCHEZ MOLINA. Matrícula número: 2.999 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.- *g.*



ALBERTINA DE LAS MERCEDES PARRAGA MERA

C.C.No.- 130198712-7



JORGE ALBERTO CORONEL PARRAGA

C.C.No.- 130369001-8



Calixto Quiroga
LA NOTARIA.-

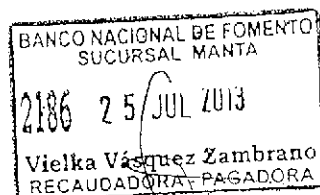
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

7/8/2013 12:56

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRCL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN (DSCOT. 3ERA EDAD) ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-14-49-09-000	252,00	16770,47	85329	186970
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301997127	PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA	BARRIO EL PROGRESO CALLE 324	Impuesto principal		83,85	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25,16	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		109,01	
1303690018	CORONEL PARRAGA JORGE ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		109,01	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/8/2013 12:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 25/07/2013
04 11:17:45 75 0 vvasquez 7615
M-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 242126889
Código Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 9356779
Efectivo: 1,70
Total Depósito: 1,70
Cantidad Chqs.: _____

Ab. Elye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101861

No. Certificación: 101861

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de julio de 2013

No. Electrónico: 13839

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-49-09-000

Ubicado en: BARRIO EL PROGRESO CALLE 324

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 252,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301987127	PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7056,00
CONSTRUCCIÓN:	9714,47
	16770,47

Son: DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel E. León S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Pr. Edcal.
50%
82,85
25,10
109,01

Impreso por: MARIS REYES 05/07/2013 16:09:39



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0264295

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO EL PROGRESO C. 324
DIRECCIÓN :

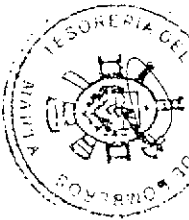
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 02/07/2013 15:17:56
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~Junio 30 de septiembre de 2013~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Y. Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada.
Manta





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 84579

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de Julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3144909000 BARRIO EL PROGRESO C. 324
Manta, dos de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 58493

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

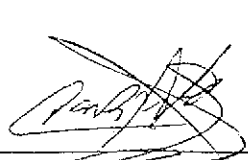
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA
ubicada B. EL PROGRESO CALLE 324
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$16770.47 DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA 47/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

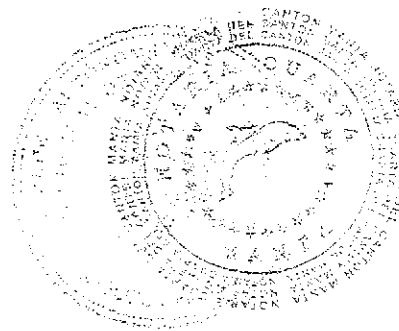
Erika Pazmiño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

08 JULIO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____ MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.


Director Financiero Municipal



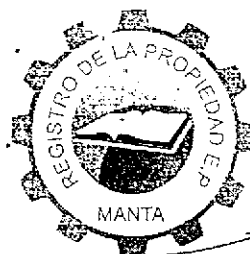
EQUATORIANA***** V244314442
VIUDO X
SECUNDARIA EMBELLECEDOR
MANUEL PARRAGA
MARIA MERA
MANTA 22/03/2012
22/03/2024
REN 8018775



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130198712-7
PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA DE LAS MERCEDES
MANABI/BOLIVAR/CALCEYA
01 FEBRERO 1945
001 0030 00088 F
MANABI BOLIVAR
CALCEYA 1945
Rosa Parraga Mera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
002
002 - 0013 1301987127
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA DE LAS
MERCEDES
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA ELOY ALFARO LA AURORA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25372



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de diciembre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio El progreso dentro de las siguientes medidas y linderos.POR EL FRENTE: Catorce metros calle trescientos veinticuatro.POR ATRAS: Catorce metros treinta centímetros Sr. Ángel Baque, mas cero coma treinta metros Sra. Lidia Macias.POR EL COSTADO DERECHO. Diecisiete metros cuarenta centímetros Sr. Juan Chávez.POR EL COSTADO IZQUIERDO. Dieciséis metros noventa centímetros Sr. Noel Mero.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	195 06/02/1990	625
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	7 12/01/2011	73
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	116 19/06/2013	1.252

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 06 de febrero de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 625 - Folio Final: 627

Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 263

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

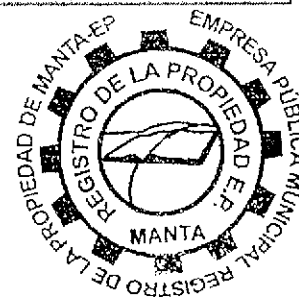
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. José España Tejena, que interviene en calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta y el Dr. Antonio Hualpa B. en calidad de Procurador Sindico Municipal.Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "EL PROGRESO" del cantón Manta.Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.Con fecha 20 de Diciembre de 1.990 bajo el N. 978 el predio descrito tiene inscrito Mutuo de Prestito - Patrimonio Familiar a Favor del BEV, escritura celebrada el 17 de Diciembre de 1.990 ante el Notario de Manta, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de Diciembre del 2.000, bajo el N. 386 escritura celebrada el 19 de Junio del 2.000 ante la Notaria Primera de Manta y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Enero del 2011 bajo el N. 7 autorizada ante el Notario Primero de Manta con fecha 15 de Diciembre del 2010.



Certificación impresa por: Lant

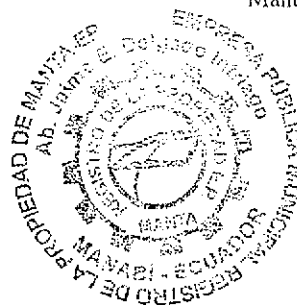
Ficha Registral: 25372

Página: 1 de 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000046326	Parraga Mera Rosa Albertina
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
	Manta



2 / - 2 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : miércoles, 12 de enero de 2011
Tomo: 0 Folio Inicial: 73 - Folio Final: 86
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 190
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E x t i n c i o n d e P a t r i m o n i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037841	Parraga Mera Rosa Albertina de Las Merce	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	195	06-feb-1990	625	627

3 / 2 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : miércoles, 19 de junio de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.252 - Folio Final: 1.262
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 4.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037841	Parraga Mera Rosa Albertina de Las Merce	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	195	06-feb-1990	625	627



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:02 del lunes, 01 de julio de 2013

A petición de: *Rosa Parra*

Elaborado por: *Laura Carmen Figuera Pincay*
130635712-8



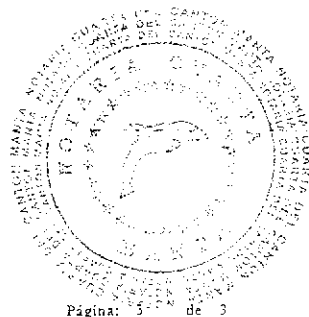
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

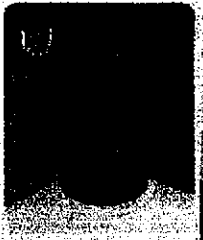
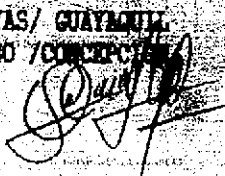


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Elche
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador




CIUDADANIA 130369001-8
CORONEL PARRAGA JORGE ALBERTO
GUAYAS/GUAYASQUITIL/CARBO /CONCEPCION/
29 MAYO 1962
015- 0142 09277 M
GUAYAS/ GUAYASQUITIL
CARBO /CONCEPCION/ 1962



EQUATORIANA***** V2443V4442
DIVORCIADO
SECUNDARIA OBRERO
JORGE CORONEL
ROSA PARRAGA
MANTA 04/09/2012
04/09/2024
DUP 0089891



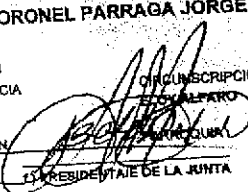
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0118 1303690018
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORONEL PARRAGA JORGE ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN 2
LA AURORA
ZONA

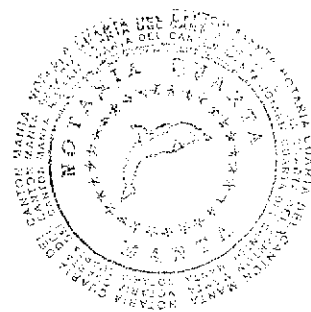
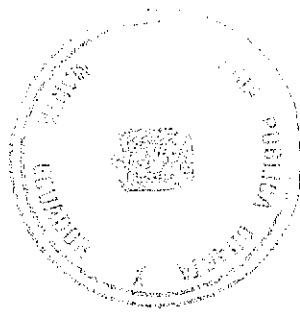
RESIDENTE DE LA JUNTA



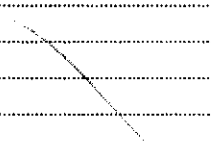
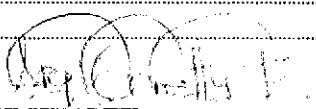
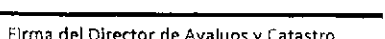
ESTAS 69 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsie Cedeño Menéndez *E*

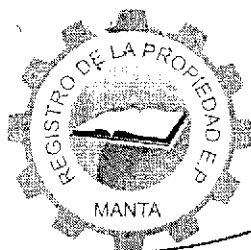
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2013.13.05.04.P.4824.- DOY FE.- *E*

Elsie Cedeño Menéndez
Ab. Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



33.32 ✓

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mima@manta.gov.ec	
Cedula		Clave Catastral	314 4909-000
Nombre:	Rodríguez Lera,		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribución Mejoras	4 29 24019.		
Tasa de Seguridad			
Reclamo: C.A. Compromiso. Pueden directe.			
 _____ Firma del Usuario			Fecha:
Informe Inspector:			
 _____ Firma del Inspector			Fecha:
Informe Técnico:			
Se le ha otorgado por el B. del Tercer, de la ciudad de Manta, en fecha 2012-2015, D.E. / N/A. S.E.			
 _____ Firma del Técnico			Fecha: 02/07/15
Informe de aprobación:			
 _____ Firma del Director de Avalúos y Catastro			Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25372



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25372:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de diciembre de 2010*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio El progreso dentro de las siguientes medidas y linderos.POR EL FRENTE: Catorce metros calle trescientos veinticuatro.POR ATRAS: Catorce metros treinta centímetros Sr. Ángel Baque, mas cero coma treinta metros Sra. Lidia Macias.POR EL COSTADO DERECHO. Diecisiete metros cuarenta centímetros Sr. Juan Chávez.POR EL COSTADO IZQUIERDO. Dieciséis metros noventa centímetros Sr. Noel Mero.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	195 06/02/1990	625
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	7 12/01/2011	73
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	116 19/06/2013	1.252

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 06 de febrero de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 625 - Folio Final: 627

Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 263

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 30 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

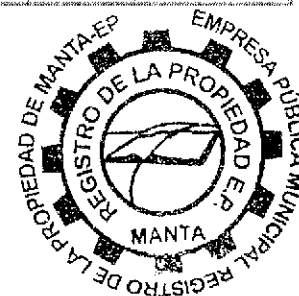
a.- Observaciones:

El Dr. José España Tejena, que interviene en calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de la ciudad de Manta y el Dr. Antonio Hualpa B. en calidad de Procurador Síndico Municipal.Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio "EL PROGRESO" del cantón Manta.Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de la ilustre Municipalidad de Manta.Con fecha 20 de Diciembre de 1.990 bajo el N. 978 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a Favor del BEV, escritura celebrada el 17 de Diciembre de 1.990 ante el Notario Cuarto de Manta, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de Diciembre del 2.000 bajo el N. 1386 escritura celebrada el 19 de Junio del 2.000 ante la Notaría Primera de Manta .y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Enero del 2011 bajo el N. 7 autorizada ante el Notario Primero de Manta con fecha 15 de Diciembre del 2010.

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 25372

Página: 1 de 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000046326	Parraga Mera Rosa Albertina
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
	Manta

2 / 2 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : miércoles, 12 de enero de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 73 - Folio Final: 86
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 190
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E x t i n c i o n d e P a t r i m o n i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037841	Parraga Mera Rosa Albertina de Las Merce	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	195	06-feb-1990	625	627

3 / 2 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : miércoles, 19 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.252 - Folio Final: 1.262
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 4.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

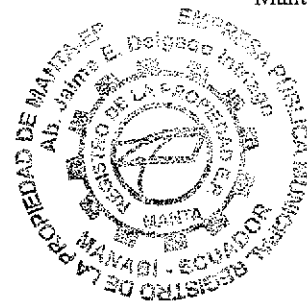
E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037841	Parraga Mera Rosa Albertina de Las Merce	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	195	06-feb-1990	625	627



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:02 del lunes, 01 de julio de 2013

A petición de: *Rosa Parraza*

Elaborado por : *Laura Carmen Figuea Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 03 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

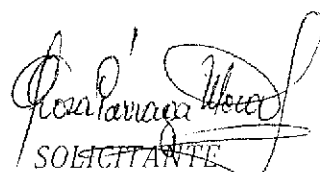
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA DE LAS MERCEDES** con **CI 1301987127** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** con códigos 442012-617746-622753 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

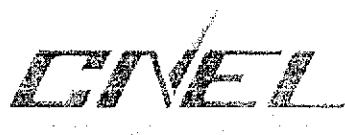
Atentamente,

CNEL S.A
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE

PARRAGA MERA ROSA ALBERTINA
1301987127



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**